

## Cumbre de Estocolmo de 1972

Esta fue la primera conferencia convocada por Naciones Unidas sobre el Hábitat Humano y en ella se estableció la necesidad de un criterio y principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio humano.

Centraba la atención internacional en temas medio ambientales, especialmente los relacionados con la degradación ambiental y la “contaminación transfronteriza”. Este último concepto era muy importante, ya que señalaba el hecho de que la contaminación no reconoce los límites políticos o geográficos y afecta a los países, regiones y pueblos más allá de su punto de origen.



## Cumbre de Estocolmo de 1972

A partir de esta conferencia se creó el **PNUMA** (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), se aprobó un Plan con **109 recomendaciones** para los gobiernos y las organizaciones y consagró **26 principios** del Derecho Internacional contenidos en la Declaración de Estocolmo, cuyo objetivo fue **inspirar a los gobiernos a preservar y mejorar el medio ambiente humano.**



2

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Proclamas de la Cumbre de Estocolmo

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano reunida en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972 proclama que:

1. El hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta se ha llegado a una etapa en que, gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto lo rodea. Los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma.



3

## Cumbre de Estocolmo de 1972

### Proclamas de la Cumbre de Estocolmo

2. La protección y mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos.

**MEJORAMIENTO**



**PROTECCIÓN**



**BIENESTRAR Y DESARROLLO**



4

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Proclamas de la Cumbre de Estocolmo

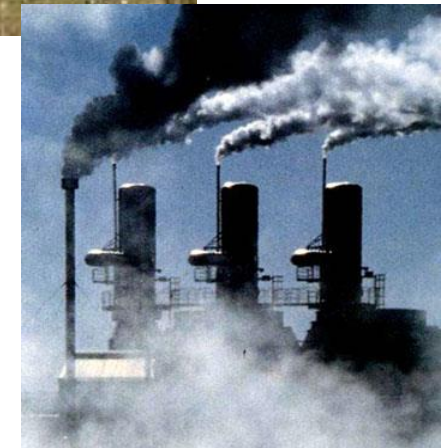
3. El hombre debe hacer constantemente recapitulación de su experiencia y continuar descubriendo, inventando, creando y progresando. Hoy en día, la capacidad del hombre de transformar lo que lo rodea, utilizada con discernimiento, puede llevar a todos los pueblos los beneficios del desarrollo y ofrecerles la oportunidad de ennoblecer sus existencia. Aplicado errónea o imprudentemente, el mismo poder puede causar daños incalculables al ser humano y a su medio. A nuestro alrededor vemos multiplicarse las pruebas de daño causado por el hombre en muchas regiones de la tierra: niveles peligrosos de contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos, grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos insustituibles y graves deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social del hombre, en el medio por él creado, especialmente en aquel en que vive y trabaja.



5

Deforestación

6



Emisión de contaminantes

# Cumbre de Estocolmo de 1972

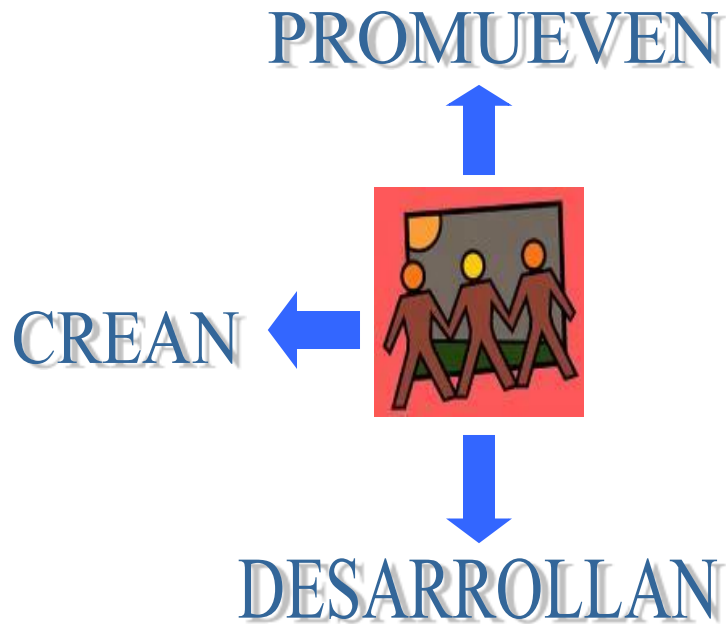
## Proclamas de la Cumbre de Estocolmo



4. En los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo. Millones de personas siguen viviendo muy por debajo de los niveles mínimos necesarios para una existencia humana decorosa, privadas de alimentación y vestido, de vivienda y educación, de sanidad e higiene adecuados. Por ello, los países en desarrollo deben dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo, teniendo presentes sus prioridades y la necesidad de salvaguardar y mejorar el medio. Con el mismo fin, los países industrializados deben esforzarse por reducir la distancia que los separa de los países en desarrollo. En los países industrializados, los problemas ambientales están generalmente relacionados con la industrialización y el desarrollo tecnológico.

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Proclamas de la Cumbre de Estocolmo



5. El crecimiento natural de la población plantea continuamente problemas relativos a la preservación del medio, y se deben adoptar normas y medidas apropiadas, según proceda, para hacer frente a esos problemas. De cuanto existe en el mundo, los seres humanos son lo más valioso. Ellos son quienes promueven el progreso social, crean riqueza social, desarrollan la ciencia y la tecnología y, con su duro trabajo, transforman continuamente el medio humano. Con el progreso social y los adelantos de la producción, la ciencia y la tecnología, la capacidad del hombre para mejorar el medio se acrece cada día que pasa.

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Proclamas de la Cumbre de Estocolmo

6. Hemos llegado a un momento de la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor cuidado a las consecuencias que puedan tener para el medio. Por ignorancia o indiferencia podemos causar daños inmensos e irreparables al medio terráqueo del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, podemos conseguir para nosotros y para nuestra posteridad unas condiciones de vida mejores en un medio más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre. Las perspectivas de elevar la calidad del medio y de crear una vida satisfactoria son grandes. Lo que se necesita es entusiasmo, pero a la vez, serenidad de ánimo; trabajo afanoso, pero sistemático. Para llegar a la plenitud de su libertad dentro de la naturaleza, el hombre debe aplicar sus conocimientos a forjar, en armonía con ella, un medio mejor. La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se ha convertido en meta imperiosa de la humanidad, que ha de perseguirse al mismo tiempo que las metas fundamentales ya establecidas de la paz y el desarrollo económico y social en todo el mundo, y de conformidad con ellas.



10



11

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Proclamas de la Cumbre de Estocolmo



12

7. Para llegar a esa meta será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumben y que todos ellos participen equitativamente en la labor común. Hombres de toda condición y organizaciones de diferente índole plasmarán, con la aportación de sus propios valores y la suma de sus actividades, el medio ambiente del futuro. Corresponderá a las administraciones locales y nacionales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, la mayor parte de la carga en cuanto al establecimiento de normas y la aplicación de medidas en gran escala sobre el medio. También se requiere la cooperación internacional con objeto de allegar recursos que ayuden a los países en desarrollo a cumplir su cometido en esta esfera. Hay un número cada vez mayor de problemas relativos al medio que, por ser de alcance regional o mundial o por repercutir en el ámbito internacional común, requerirán una amplia colaboración entre las naciones y la adopción de medidas por las organizaciones internacionales en interés de todos. La conferencia alienta a los gobiernos y a los pueblos que aúnen sus esfuerzos para preservar y mejorar el medio humano en beneficio del hombre y de su posteridad.

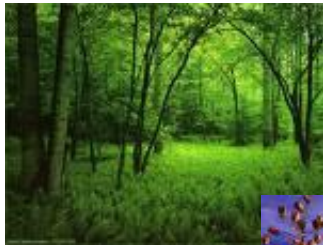
# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Plan de acción y declaración de principios

En esta primera codificación universal de "Práctica del Estado del Medio Ambiente" que tuvo lugar en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano, 113 Estados adoptaron la denominada Declaración de Estocolmo y un plan de acción. Dicha declaración contiene 26 principios, sólo algunos han sido expresados de una manera obligatoria. Además, la declaración no puede ser considerada como un documento de carácter jurídico que en primera instancia obligue a los Estados (Anuario Mexicano de Derecho Internacional).

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Plan de acción



13



14



15



16

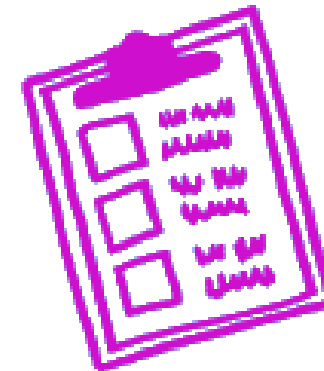
Su misión es proporcionar liderazgo y promover los esfuerzos conjuntos para el cuidado del medio ambiente, alentando, informando y capacitando a las naciones y a los pueblos para que mejoren su vida sin comprometer la de las futuras generaciones.

Sus actividades cubren un amplio rango de temas, desde la atmósfera y los ecosistemas terrestres, la promoción de las ciencias medioambientales y la difusión de información relacionada hasta la emisión de advertencias y la capacidad para responder a emergencias relacionadas con desastres medioambientales.

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Plan de acción

La mayor parte de las recomendaciones se refieren a la vigilancia, a la investigación y al intercambio de conocimientos técnicos. De las 109 recomendaciones, 79 se refieren (en parte o en todo) a "evaluación del medio", que comprende en primer lugar la evaluación y revisión, en segundo a la investigación y por último la vigilancia. El segundo gran tema que se toca es el de la "ordenación del medio", es decir, propiamente las acciones de protección, que recibe la atención de 66 recomendaciones, también en parte o en todo, ya que algunas de las recomendaciones tienen distintos epígrafes dedicados a uno u otro aspecto. Las "medidas auxiliares", tercer gran aspecto, son tocadas en 47 recomendaciones, de las cuales en 17 se menciona la educación, la capacitación y la información pública.



# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios

Esta declaración de principios expresa la convicción de que:

**Principio I.** El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar y, tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras. A este respecto, las políticas que promueven o perpetúan El *Apartheid*, la segregación racial, la discriminación, la opresión colonial y otras formas de opresión y de dominación extranjera quedan condenadas y deben eliminarse.



# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios

**Principio 2.** Los recursos naturales de la tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.



20



21



22



23

**Principio 3.** Debe mantenerse y, siempre que sea posible, restaurarse o mejorarse la capacidad de la tierra para producir recursos vitales renovables.

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios

**Principio 4.** El hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio de la flora y fauna silvestres y su hábitat, que se encuentran actualmente en grave peligro por una combinación de factores adversos. En consecuencia, al planificar el desarrollo económico debe atribuirse importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y fauna silvestres.



24



25



26

**Principio 5.** Los recursos no renovables de la tierra deben emplearse de forma que se evite el peligro de su futuro agotamiento y se asegure que toda la humanidad comparte los beneficios de tal empleo.

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios

**Principio 6.** Debe ponerse fin a la descarga de sustancias tóxicas o de otras materias y a la liberación de calor, en cantidades o concentraciones tales que el medio no pueda neutralizarlas, para que no se causen daños graves o irreparables a los ecosistemas. Debe apoyarse la justa lucha de los pueblos de todos los países contra la contaminación.



27



28

**Principio 7.** Los estados deberán tomar todas las medidas posibles para impedir la contaminación de los mares por sustancias que puedan poner en peligro la salud del hombre, dañar los recursos vivos y la vida marina, menoscabar las posibilidades del esparcimiento o entorpecer otras utilidades legítimas del mar.

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios

**Principio 8.** El desarrollo económico y social es indispensable para asegurar al hombre un ambiente de vida y trabajo favorable y crear en la tierra las condiciones necesarias para mejorar la calidad de la vida.



29

**Principio 9.** Las deficiencias del medio originadas por las condiciones del subdesarrollo y los desastres naturales plantean graves problemas y, la mejor manera de subsanarlas es el desarrollo acelerado mediante la transferencia de cantidades considerables de asistencia financiera y tecnológica que complemente los esfuerzos internos de los países en desarrollo y la ayuda oportuna que pueda requerirse.



30



31

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios

**Principio 10.** Para los países en desarrollo, la estabilidad de precios y la obtención de ingresos adecuados de los productos básicos y las materias primas son elementos esenciales para la ordenación del medio, ya que han de tenerse en cuenta tanto los factores económicos como los procesos ecológicos.

**Principio 11.** Las políticas ambientales de todos los estados deberían estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual del futuro de los países en desarrollo y no deberían menoscabar ese potencial ni obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida para todos y, los estados y las organizaciones internacionales deberían tomar las disposiciones pertinentes con miras a llegar al acuerdo para hacer frente a las consecuencias económicas que pudieran resultar, en los planos nacional e internacional, de la aplicación de medidas ambientales.



# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios

**Principio 12.** Deberían destinarse recursos a la conservación y mejoramiento del medio, teniendo en cuenta las circunstancias y las necesidades especiales de los países en desarrollo y cualesquiera gastos que pueda originar a estos países la inclusión de medidas para la conservación del medio en sus planes de desarrollo, así como la necesidad de prestarles, cuando lo soliciten, más asistencia financiera internacional con ese fin.

**Principio 13.** A fin de lograr una más racional ordenación de los recursos y mejorar así las condiciones ambientales, los estados deberían adoptar un enfoque integrado y coordinado de la planificación de su desarrollo de modo que quede asegurada la compatibilidad del desarrollo con la necesidad de proteger y mejorar el medio humano en beneficio de su población.



32

## Cumbre de Estocolmo de 1972

### Declaración de principios

**Principio 14.** La planificación racional constituye instrumento indispensable para conciliar las diferencias que puedan surgir entre las exigencias del desarrollo y la necesidad de proteger y mejorar el medio.



**PLANIFICACIÓN RACIONAL**

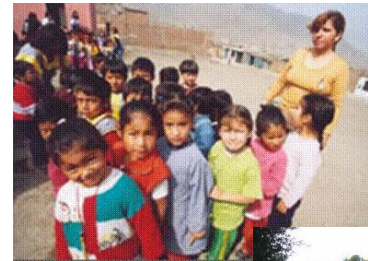


**Principio 15.** Debe aplicarse la planificación a los asentamientos humanos y a la urbanización con miras a evitar repercusiones perjudiciales sobre el medio y a obtener los máximos beneficios sociales económicos y ambientales para todos. A este respecto deben abandonarse los proyectos destinados a la dominación colonialista y racista.

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios

**Principio 16.** En las regiones en que exista el riesgo de que la tasa de crecimiento demográfico o las concentraciones excesivas de población perjudiquen al medio o al desarrollo, o en que la baja densidad de población pueda impedir el mejoramiento del medio humano y obstaculizar el desarrollo, deberían aplicarse políticas demográficas que respetasen los derechos humanos fundamentales y contasen con la aprobación de los gobiernos interesados.



33



34



**Principio 17.** Debe confiarse a las instituciones nacionales competentes la tarea de planificar, administrar o controlar la utilización de los recursos ambientales de los estados con miras a mejorar la calidad del medio.

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios

**Principio 18.** Como parte de su contribución al desarrollo económico y social se deben utilizar la ciencia y la tecnología para descubrir, evitar y combatir los riesgos que amenazan al medio, para solucionar los problemas ambientales y para el bien común de la humanidad.



35

**Principio 19.** Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos.

# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios

**Principio 20.** Se deben fomentar en todos los países, especialmente en los países en desarrollo, la investigación y el desenvolvimiento científicos referentes a los problemas ambientales, tanto nacionales como multinacionales. A este respecto, el libre intercambio de información científica actualizada y de experiencia sobre la transferencia debe ser objeto de apoyo y asistencia, a fin de facilitar la solución de los problemas ambientales; las tecnologías ambientales deben ponerse a disposición de los países en desarrollo en condiciones que favorezcan su amplia difusión sin que constituyan una carga económica excesiva para esos países.



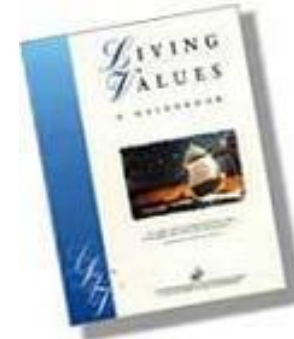
United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization



# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios

**Principio 21.** De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional.



36



37

**Principio 22.** Los estados deben cooperar para continuar desarrollando el derecho internacional en lo que se refiere a la responsabilidad y a la indemnización a las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales que las actividades realizadas dentro de la jurisdicción o bajo el control de tales estados causen a zonas situadas fuera de su jurisdicción.

## Cumbre de Estocolmo de 1972

### Declaración de principios

**Principio 23.** Sin perjuicio de los criterios que puedan acordarse por la comunidad internacional y de las normas que deberán ser definidas a nivel nacional, en todos los casos será indispensable considerar los sistemas de valores prevalecientes en cada país y la aplicabilidad de unas normas que, si bien son válidas para los países más avanzados, pueden ser inadecuados y de alto costo social para los países en desarrollo.



38

**Principio 24.** Todos los países, grandes o pequeños, deben ocuparse, con espíritu de cooperación y de pie de igualdad, en las cuestiones internacionales relativas a la protección y mejoramiento del medio. Es indispensable cooperar, mediante acuerdos multilaterales o bilaterales o por otros medios apropiados, para controlar, evitar, reducir y eliminar eficazmente los efectos perjudiciales que las actividades que se realicen en cualquier esfera puedan tener para el medio, teniendo en cuenta debidamente la soberanía y los intereses de todos los estados.

En la actualidad:



# Cumbre de Estocolmo de 1972

## Declaración de principios



38

**Principio 25.** Los estados se asegurarán de que las organizaciones internacionales realicen una labor coordinada, eficaz y dinámica en la conservación y mejoramiento del medio.

**Principio 26.** Es preciso librar al hombre y a su medio de los efectos de las armas nucleares y de todos los demás medios de destrucción en masa. Los estados deben esforzarse por llegar pronto a un acuerdo, en los órganos internacionales pertinentes, sobre la eliminación y destrucción completa de tales armas.



40



41

## Cumbre de Estocolmo de 1972

Si deseas conocer más sobre la Cumbre de Estocolmo puedes dirigirte a la página en Internet:

[www.unep.org](http://www.unep.org)

Ahí podrás encontrar información en todo lo referente a esta y otras Cumbres realizadas, además puedes acceder a información del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

## Cumbre de Estocolmo de 1972

Referencias de imágenes:

- |                                                                            |                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1 <a href="http://www.planetavivo.org">www.planetavivo.org</a>             | 15 <a href="http://www.etapa.net.ec">www.etapa.net.ec</a>               |
| 2 <a href="http://www.zi.lp.ehu.es">www.zi.lp.ehu.es</a>                   | 16 <a href="http://blog.pucp.edu.pe">blog.pucp.edu.pe</a>               |
| 3 <a href="http://www.matuk.com">www.matuk.com</a>                         | 17 <a href="http://ramoncastro.es">ramoncastro.es</a>                   |
| 4 <a href="http://personales.mundivia.es">personales.mundivia.es</a>       | 18 <a href="http://www.anahitxt.com.ar">www.anahitxt.com.ar</a>         |
| 5 <a href="http://www.greenpeace.org">www.greenpeace.org</a>               | 19 <a href="http://www.elblogsalmon.com">www.elblogsalmon.com</a>       |
| 6 <a href="http://web.educastur.princast.es">web.educastur.princast.es</a> | 20 <a href="http://www.uwsp.edu">www.uwsp.edu</a>                       |
| 7 <a href="http://www.voltairenet.org">www.voltairenet.org</a>             | 21 <a href="http://www.matuk.com">www.matuk.com</a>                     |
| 8 <a href="http://www.voltairenet.org">www.voltairenet.org</a>             | 22 <a href="http://www.biodieselspain.com">www.biodieselspain.com</a>   |
| 9 <a href="http://www.cciseta.com">www.cciseta.com</a>                     | 23 <a href="http://www.agroprofesional.com">www.agroprofesional.com</a> |
| 10 <a href="http://www.oarsoaldea.net">www.oarsoaldea.net</a>              | 24 <a href="http://miranda-cauca.gov.co">miranda-cauca.gov.co</a>       |
| 11 <a href="http://personales.mundivia.es">personales.mundivia.es</a>      | 25 <a href="http://www.larioja.org">www.larioja.org</a>                 |
| 12 <a href="http://www.ermua.es">www.ermua.es</a>                          | 26 <a href="http://www.elblogsalmon.com">www.elblogsalmon.com</a>       |
| 13 <a href="http://www.contactox.net">www.contactox.net</a>                | 27 <a href="http://www.income.com.mx">www.income.com.mx</a>             |
| 14 <a href="http://www.hormiga.org">www.hormiga.org</a>                    | 28 <a href="http://turcon.blogia.com">turcon.blogia.com</a>             |

## Cumbre de Estocolmo de 1972

- 29 [www.drace.com](http://www.drace.com)
- 30 [www.larepublicaonline.com](http://www.larepublicaonline.com)
- 31 [www.diario.com.mx](http://www.diario.com.mx)
- 32 [eltecno.blogia.com](http://eltecno.blogia.com)
- 33 [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe)
- 34 [hdc-hispania.com](http://hdc-hispania.com)
- 35 [www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)
- 36 [www.livingvalues.net](http://www.livingvalues.net)
- 37 [www.elmercurio.com.ec](http://www.elmercurio.com.ec)
- 38 [www.elciudadano.cl](http://www.elciudadano.cl)
- 39 [www.aldeaeducativa.com](http://www.aldeaeducativa.com)
- 40 [www.segunda-guerra-mundial.com](http://www.segunda-guerra-mundial.com)
- 41 [www.elheraldo.hn](http://www.elheraldo.hn)